

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
**PALMA.** Imprenta Balear.  
 Rullan, hermanos.  
 Garcia.  
**MAHON.** Orfila (D. Domingo.)  
**IVIZA.** Cabot.  
 Sale todos los dias excepto los  
 sábados.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Por un mes.  
 En Mallorca . . . . . 8 rs.  
 En Menorca é Iviza fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto . . . . 1 rl.

PALMA.—MIÉRCOLES 8 DE SETIEMBRE DE 1852.

**ESPIRITU DE LA PRENSA.**

(Del Herald.)

Varias causas contribuyen à que en estos dias reine en la esfera política una calma que, en sentir de ciertas gentes, significa alejamiento y bastío del país à las cuestiones que hasta aquí habian gozado del privilegio de conmovir los ánimos profundamente.

No pocos de los hombres que figuran en primera línea en los partidos están ausentes: otros no juzgan oportuno hacer nada por ahora; y hasta la mansión de la corte en la Granja hace que los ministros obligados à estar unas veces en Madrid y otras en el Sitio, no puedan entregarse à las tareas que requiere la solución del problema político. Pero las circunstancias que enumeramos y otras de la misma índole que omitimos, son de suyo transitorias: adelantada como está la estación, no es probable que la ausencia de la corte se prolongue mucho; los que han salido à gozar durante el estío de clima mas templado que el de las márgenes del seco Manzanares, darán tambien pronto la vuelta, y la parálisis de hoy será mañana agitacion y movimiento; porque si bien es cierto que se ha hecho moda decir que la política está muerta y que las gentes no piensan mas que en cosas relativas à intereses materiales, como los ferro-carriles, el crédito y los aranceles, ni alguna de las cuestiones relativas à cualquiera de estos particulares puede tratarse sin tocar à la cuestion política, segun ayer mismo lo demostramos, à propósito del ferro-carril de Aranjuez, ni cabe concebir ese abandono en una época del carácter de la actual.

Comprendemos que en un país regido constitucionalmente como Inglaterra, Bélgica ó el Piemonte se diga que nada hay que hacer en política, puesto que las instituciones se ponen en práctica, ejerciendo cada poder del Estado las facultades que le corresponden dentro del círculo de la ley, y no habiendo por otra parte motivo para innovar. ¿Qué ha de hacerse donde, cual sucede en los países citados, las cortes se reúnen en las épocas que la Constitución marca; los ministerios cuentan con las mayorías para gobernar, se retiran cuando les falta este apoyo, y donde por fin la máquina se mueve con regularidad admirable? ¿Es por ventura todo lo que en España acontece? Desde diciembre de 1851 en que el golpe de Estado de Luis Napoleón sirvió de motivo para suspender primero, y cerrar despues la legislatura, se ha hecho una nueva legislación de imprenta, se han publicado no sabemos cuantos decretos-leyes sobre las materias mas graves y que mas de cerca afectan los intereses del país, ha habido muchas crisis parciales sin que nadie sepa à la hora esta porque salieron unos y entraron otros ministros, y han corrido rumores de reformas políticas. Ahora mismo se ignora si las cortes actuales volverán à reunirse, ó si el congreso se disolverá, y de nuevo se llamará al país à las urnas electorales, pues aunque se procura inculcar la idea de que la reunion de las cortes se verificará lisa y llanamente antes que termi-

ne el período legal, y se habla de cartas de los ministros en que esto se afirma, y hay quien se refiere à conversaciones particulares en que se supone haberse explicado personas bien informadas en este mismo sentido, no falta tampoco quien crea, y la tal creencia no carece de verosimilitud si se tiene en cuenta los elementos de que consta el actual congreso, que esos proyectos pueden abandonarse, que esos rumores pueden desmentirse, y que no estamos libres de vernos sorprendidos por una nueva cuestion electoral.

¿Como en vista de todo esto, hay quien conservando el juicio, asegure que la política está olvidada? Si no temieramos profanarla, citaríamos las palabras de San Pablo cuando dice en una de sus epístolas que en Dios somos, nos movemos y vivimos: la política es una atmósfera que por todas partes nos rodea: la encontramos en los intereses materiales y en los morales; se viene al pensamiento lo mismo cuando se habla de ferro-carriles, que cuando se hace objeto de examen el concordato ó la instruccion pública; acaso sea para algunos fantasma terrorífico como lo fué para D. Juan Tenorio la sombra del Comendador: tal vez haya quien al acordarse del santuario de las leyes, crea ver entre los escudos de armas que lo decoran los caracteres misteriosos que turbaron la alegría del festín del rey Baltasar; pero temiéndola ó deseándola, ello es evidente que en la política tienen todos fijos sus ojos, porque política, y eminentemente política, es la cuestion que ha de quedar resuelta de aquí à diciembre próximo.

Natural es que los que desean que la situacion actual por su esencia transitoria, se prolongue indefinidamente, digan que no se piensa, ni se habla, ni se trata mas que de concesiones de líneas, de deuda flotante y de otras cosas por el estilo; mas sería imperdonable ligereza de parte de las oposiciones dar crédito à estos asertos, y creyendo que las hostilidades no han de romperse no cuidarse de aprestar las armas para el combate.

Acaso la disolucion no se realice, pero la prudencia aconseja proceder cual si estuviere definitivamente acordado convocar el nuevo congreso. No se duerman nuestros amigos en la engañosa confianza que pueda inspirarle la calma del dia: examinen las listas electorales, ejerzan los derechos que la ley les concede, conciértense los que de un mismo modo opinan, y hagan lo que el general que manda una plaza cercada por un ejército poderoso, velar siempre y estar de continuo dispuesto à rechazar el asalto.

Poco nos importa que se nos llame visionarios, y que no pudiendo destruir la fuerza de las razones que dejamos espuestas, se nos diga que no conocemos el espíritu y las tendencias de la época, por conservar fé en el dogma que el pueblo y los sabios han desechado por insuficiente para satisfacer las necesidades de la sociedad à que pertenecemos; porque à cargos semejantes es muy fácil dar respuesta. Nadie antes que nosotros proclamó la conveniencia de completar la mudanza de gobierno que en España se habia verificado por medio de reformas económicas y administrativas que hiciesen practicas y

reales las ventajas del sistema constitucional; por eso pedimos en tiempos nuevas leyes para la organizacion municipal y provincial de España; por eso pedimos ahora aranceles liberales, establecimientos de crédito, mejoras en el defectuoso arreglo de la deuda pública, y en suma, estincion de abusos y corruptelas que encadenan las fuerzas productivas del país: mas ¿qué tiene esto que ver con prescindir absolutamente de la política? ¿Es factible, es imaginable siquiera que se haga ninguna de estas dos cosas sino por los medios establecidos en la constitucion del Estado? Bajo el régimen representativo se dice que vivimos, y sin embargo no son los cuerpos legisladores los que hacen las leyes y de los fondos públicos se dispone sin contar para nada con los representantes del país, y se verifican contratos que repudian el grito unánime de la opinion pública, y todo está en suspenso, y nadie sabe el desenlace de la situacion. Todos, y los primeros esos mismos que propalan que la política está olvidada, la tienen mas presente que nosotros, y sueñan con las cortes, y pierden la tranquilidad cuando discurren acerca de lo que podrá suceder el dia en que suban à la tribuna del parlamento los que ahora guardan silencio, gracias al estado à que la prensa periódica se halla reducida.

No nos cansaremos de repetir; la política es la cuestion del dia, es la que abraza todas las cuestiones; es la que ha de decidir, bien ó mal resuelta de la prosperidad ó de la decadencia de la Península. Cumple, pues, à los que repudian la conducta del ministerio, trabajar incesantemente valiéndose de los recursos legales de que aun disponen para que, si la disolucion se efectua, y dista mucho de ser una remota probabilidad el que esto suceda, el enemigo no los sorprenda desprevenidos. Nunca serán inútiles estas tareas: porque, sea el que fuere el desenlace, y aunque el actual Congreso llegue à reunirse, siempre habria sido oportuno poner en actividad los elementos de la vida pública, y dar à conocer à los que lo bayan olvidado, que no es todo inercia y apático indiferentismo en la monarquía española.

**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

**PORTUGAL.**

La situacion política de Portugal no presenta, à lo que parece, aspecto muy lisongero. Las grandes esperanzas que la última revolucion hizo concebir al partido setembrista, deben haber menguado mucho à la hora presente. Para gobernar con los principios, y segun el sistema del partido cartista, no se necesitaba por cierto haber hecho una insurreccion militar. Pronto sabremos à qué atenernos. Entre tanto, hé aqui lo que sobre el estado de las cosas públicas en el reino lusitano, dice el *Diario Español*:

«Ayer hemos recibido una nueva carta de Lisboa de fecha del 23, por la cual se nos confirma la noticia que se nos daba en la que ayer publicamos, acerca de la salida del señor Seabra del ministerio de la Justicia. Este acontecimiento habia en efecto tenido lugar el 19, habiéndose encargado interinamente de

la cartera vacante el ministro del reino, señor Fonseca Magallaa.

Cobrava crédito en Lisboa la opinion de que el gabinete no se completaria hasta la reunion del nuevo Parlamento, que asimismo nos dicen, confirmando el anuncio que ayer se nos hacia, deberá verificarse muy en breve, porque de un dia à otro debia aparecer en el periódico oficial el decreto de convocatoria.

La política comienza, segun parece, à recobrar alguna vida en el reino vecino. Al decir de nuestro bien informado corresponsal, se han entablado negociaciones entre el gobierno y el partido cartista, y no será extraño que muy en breve se toque su resultado. Se explica ciertamente que el gabinete Saldanha busque en aquel partido un apoyo, ahora que la salida del Sr. Garret del ministerio debería influir naturalmente en la actitud y en la conducta del partido setembrista, con cuya neutralidad no es fácil que cuente en lo sucesivo el gabinete. Parece que para aquellas negociaciones se ha establecido como primera base la separacion por ahora de todo contacto con los negocios públicos del conde de Thomar y de sus hermanos; y por mas difícil que esto parezca, no está lejos de aceptarse hasta por los mas íntimos amigos del conde, toda vez que este y sus hermanos, se hallen dispuestos por su parte à no poner obstáculo à un avenimiento que se considera benéfico à los intereses del país.

La próxima llegada del nuevo ministro inglés continuaba preocupando los ánimos, siendo general la creencia de que influiria de una manera importante en la marcha del gobierno.

Aun no se habia resuelto quién sería la persona que reemplazase al Sr. Noronha en la legacion de Madrid.

S. M. la emperatriz y su augusta hija la princesa Amelia debian salir el 25 para la isla de la Madera, donde se esperaba que la salud de la princesa, bastante delicada, se mejorase à beneficio de la suavidad del clima.»

**FRANCIA.**

*El Diario Español* publica una carta de Paris de la cual extractamos lo siguiente:

«Paris 19 de agosto.

«Sin alharacas ni apariencias, el ministerio de la guerra trabaja con la mayor actividad: se completan los depósitos, se aumenta el armamento, se perfeccionan las fortificaciones de las plazas, se funden baterías enteras de reserva, y se tiene en constante ejercicio à las divisiones acantonadas en los arrabales ó alrededores de Paris.

Entretanto, à nosotros, segun las noticias que he adquirido, no nos han tratado bien. En la cuestion de límites, no solo se ha negado el gobierno francés à ceder un ápice de sus injustificables pretensiones, sino que ha usado un lenguaje poco conforme al estado de amistad en que nos hallamos. Las reclamaciones relativas à los bienes de la infanta, han sido completa é irrevocablemente desatendidas, y hasta en el último clarísimo atentado cometido en nuestra frontera por agentes y tropa de este gobierno, no se manifiesta gran deseo de satisfacer nuestra dignidad y nuestra justicia.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 31 de agosto.

Los robos sacrilegos en los templos del Señor se repiten en todas partes con escándalo é indignacion de los hombres religiosos. Al catálogo, por desgracia bien largo, de crímenes tan horribles y tan poco castigados, tenemos que añadir otro reciente. El día 6 del mes actual, en la villa de Valera de Arriba, provincia de Cuenca, fueron robados de la capilla llamada de los Sres. Alarcones dos cálices de plata, el uno sobredorado, y ambos cincelados y con un escudo de armas en el pié. Si alguno tuviese indicios del paradero de dichos cálices hará un obsequio especial, pues así nos lo manifiestan, en avisar á D. José Rodríguez, calle del Fomento, número 4, cuarto bajo.

La España da estos nuevos pormenores sobre el suceso origen de un conflicto entre dos autoridades de la corte:

El principal actor en la escena, es una señora, viuda de un teniente general, y dama de la orden de Maria Luisa, y tanto por estas circunstancias como por su sexo y por su edad, merecia ser tratada con las consideraciones que no excluye la mas severa justicia. Pues, á pesar de todo, fué conducida á pié con un calor sofocante, á la mitad del día, atravesando los parajes mas públicos de Madrid, con dos alguaciles, y el correspondiente séquito de muchachos, propensos siempre á burlarse del afligido.

Pero aun hay mas; este paseo, que por sí mismo está calificado, era completamente arbitrario, porque una de dos, ó la señora faltó á la autoridad en los términos que se supone, ó no se escedió de los límites que, segun un proverbio francés, se conceden á todos los reos para maldecir de sus jueces. En el primer caso, el desafuero era patente, y la autoridad ante quien se cometia el desacato, obraba mal si no lo castigaba por sí, sin necesidad de acudir á otra jurisdiccion. En el segundo caso era tambien escusado, porque si no habia delito, no deberia haberse impuesto un paseo, que por sí solo era un castigo.

A la España le escribe su corresponsal de Gijon con fecha de 23.

Ayer ha visto por primera vez este pueblo de Gijon recorrer la linea del ferro-carril á la locomotora número 4 que debe arrastrar el convoy real el día 25, hasta muy cerca del plano inclinado. A las siete de la mañana salió con todos los ingenieros que aqui se encuentran, que no son pocos, para explorar la via.

A la una se presentó el señor duque de Riansares en la estacion, acompañado del señor conde de Canga Argüelles, y á poco rato volvió á salir la máquina empujando á unos 20 wagoes, cargados de material para la via, y tirando de un coche en el cual iban aquellos señores con el general Sotelo, señor de Aquino, ingeniero mandado por el gobierno para la inauguracion, y otra infinidad de personas de la alta clase de la sociedad de Gijon. A las tres y media estaban de vuelta en la estacion, donde esperaba la mitad del pueblo deseoso de ver tan agradable espectáculo.

La máquina se diferencia en mucho de las de Madrid, pues no tiene tender detrás, llevando el agua que necesita en sus costados.

Parece que de la visita hecha por los señores Aquino, Calleja y Bouza, resulta que todo se encuentra en el camino en perfecto estado de explotacion, y que el tunel de que tanto se ha hablado, está segurísimo, no obstante la ligera imperfeccion que se ve en uno de sus arcos, efecto de un pequeño movimiento de presion que hizo aquel terreno. El asiento está hecho y no ofrece cuidado alguno, como lo prueba el estar de la misma manera hace dos años.

Me he informado bien de lo que hay con

respecto á cuanto han dicho algunos periódicos de esa capital, y resulta haber poca exactitud en sus noticias, estando acorde la opinion del Sr. de Aquino con la que emitió el célebre ingeniero Mr. Sauvage sobre el camino, siendo ambas opiniones muy favorables á su solidez y buen material.

El Clamor publica la siguiente carta sobre la cuestion de fueros.

Vitoria 19 de agosto.

«El 44 se reunió otra vez la comision de fueros, y llamó al Sr. Egaña, el cual llegó el 15 y sostuvo la idea de reunir la junta general, que indiqué en mi última comunicacion. Acordóse así y se pasaron las oportunas circulares; pero ahora nos encontramos con que todo ha sido el parto de los montes, y con que el gobernador prohíbe hasta consultar con el gobierno semejante reunion. Con este veto que los mismos que proponian la reunion debian conocer, se priva á la diputacion y junta particular de atribuciones que nadie les ha negado hasta el día. Sin embargo, la diputacion no hace mas que acudir al gobierno solicitando autorice una asamblea legal. Si esto hubiera sucedido en 1840, y 41, los hombres de nuestra diputacion hubieran atronado al mundo entero gritando contra semejante prohibicion, pero como viene de los moderados, se hacen los muertos.

Hay todavia mas; en la hora que debia renegarse del partido moderado, que faltando á sus antiguas promesas trata de llevar á efecto un arreglo que no es arreglo, sino solamente supresion y abolicion de fueros, se echa la culpa de todo á los progresistas. Al diablo no podia ocurrir idea tan peregrina.

Es grande talento el de los moderados vascos. Todo cuanto daña al pais dicen siempre que es cosa de los carlistas ó de los progresistas. Ellos son los únicos salvadores. Sus hechos demuestran lo contrario todos los días, y no está lejano el que pondrá de manifiesto los servicios que el pais debe á los que tan á su gusto se despachan.»

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Hemos recibido las Crónicas de Nueva York pertenecientes á los días 4 y 7 del corriente, en cuya fecha no habia llegado todavia á aquella ciudad el correo de la Habana.

Hé aqui lo mas interesante que contienen:

A no ser por los estrechos límites de nuestro periódico, podríamos ocuparnos hoy extensamente en el exámen de dos peregrinos documentos, que nos ha regalado poco hace la prensa del Sur de este país; pero en presencia de este conveniente, nos habremos de limitar á hacer de ellos muy rápida mencion aunque creemos que esto bastará para edificar á toda persona de gusto, y sobre todo amante de la verdad y de la justicia.

El primero de estos documentos es un discurso pronunciado en Richmond, pueblo de Virginia, por el famoso Mr. Douglas, representante del Estado de Illinois en el senado federal, y juez de uno de los tribunales de los Estados-Unidos.

Nuestros lectores recordarán las palabras del referido juez el día 10 del pasado junio en el meeting de ratificacion celebrado en Washington por el partido demócrata á consecuencia del general Pierce: palabras que nos pareció oportuno traducir y citar en el número 70 de la Crónica, como muestra de la opinion del senador demagogo acerca de la conducta de este gobierno con respecto á los sucesos de Cuba. Recordando, pues aquellas palabras, hasta ocioso parece reproducir las que ha dirigido el mes último al pueblo de Richmond, porque la elocuencia del senador gira en todos sus periodos sobre dos ó tres puntos dados de politica exterior, y no tiene siquiera la habilidad de prestarles nueva forma por medio del lenguaje. Estos puntos son: El ataque á los wigs por no

haber anexado á la Union todo el mar de los Caribes y el golfo de Méjico; el ataque á los wigs por haber simulado una satisfaccion á España despues del molin de Nueva-Orleans; el ataque á los wigs porque no se cuentan ya como Estados de la Union, Nicaragua y otras repúblicas de Centroamérica.

Sin embargo, y aunque el discurso de Mr. Douglas en Richmond sea una enfadosa repeticion del que pronunció en Washington, queremos que nuestros lectores saboreen las siguientes lineas, que revelan toda la ciencia política del senador y las altas nociones de justicia del eminente juez.

Quisiera por ejemplo, preguntar, dijo, porque cuando España rompió las estipulaciones del tratado con nosotros é hizo una carniceria con cincuenta ciudadanos nuestros sin forma de proceso tuvimos que disculparnos en lugar de hacerlo España. No importa que los que tomaron parte en el negocio de Cuba hiciesen bien ó mal (It matters non whether the participators in the Cuban affair were right or wrong)

Supongamos que hiciesen mal: apesar de eso, en virtud de las liberales estipulaciones del tratado, tenian derecho á que se les juzgase ámplia y francamente, con formas distintamente designadas. Pero fueron asesinados sin que se atendiese á la ley; asesinados á sangre fria; y nosotros pedimos excusa, porque un populacho sin responsabilidad, que nadie sabe de donde venia ni á donde iba, echó abajo una casa en Nueva-Orleans. La sangre de nuestros compatriotas clamaba desde la tumba, y no hubo en Washington, quien oyese sus clamores. Sin embargo nosotros dimos satisfacciones por lo ocurrido en la casa del consul español; hundimos nuestra frente en el polvo ante la ofendida magestad y el pabellon de las estrellas fué arrastrado por el lodo delante de la bandera de Castilla, etc. etc.

Si este modo de considerar los actos de uno y otro país, y los sucesos que los motivaron, no provoca á risa, ignoramos que otro género de sentimiento puede inspirar como no sea el de la compasion que involuntariamente despiertan los desvarios de una cabeza enferma. Segun Mr. Douglas, España rompió las estipulaciones del tratado con los Estados-Unidos, porque apresó y esterminó á una horda de piratas que el presidente de los Estados-Unidos habia puesto fuera de la ley por medio de una proclama. ¿Qué se ha de arguir á esto despues de lo que tan repetidas veces hemos manifestado en el trascurso de tres años? Sin embargo, como Mr. Douglas parece ignorar hasta los principios mas sabidos del derecho de gentes, atienda á lo que dice el autor mas autorizado y mas conocido sobre la materia:

«El (soberano) que se halla ofendido por los súbditos de otro se puede hacer justicia á sí mismo cuando coge á los culpables en su territorio, ó en país libre, en alta mar por ejemplo; ó si lo prefiere, pide justicia á su soberano. Si los culpables son súbditos desobedientes, nada se puede pedir á su soberano, pero el que logra cojerlos, aun en país libre, se hace justicia á sí mismo; y de este modo se practica con los piratas. Y para evitar cualquiera dificultad, se ha convenido en tratar lo mismo á todos los particulares que cometen actos de hostilidad, sin poder manifestar comision de su soberano.»

Añade el senador que los Estados-Unidos no debieron dar satisfaccion alguna á España por los brutales escesos de una plebe mimada contra la casa del cónsul y de otros ciudadanos españoles en Nueva-Orleans; á lo cual le contestamos con el autor citado, que «una nacion esta obligada á dar á cada una lo que le pertenece, á reparar el perjuicio que la haya causado, ó la injuria que la haya hecho; y á dar una justa satisfaccion por una injuria que no se pueda reparar, y seguridades racionales cuando ha dado por su parte justo motivo de temor, etc.»

Proceder á mayores consideraciones sobre las ignorantes ó maliciosas palabras de Mr. Dou-

glass, seria violar á nuestra vez las leyes de sentido comun y desatender las poderosas razones espuestas al principio. Dejémosle que se mire en Washington, en Richmond ó donde mejor le parezca, y que reciba los plácemes de un ilustrado auditorio á quien suele dirigirse mientras volvemos la vista al otro documento, que no rinde parias al anterior en sus fundamentos de justicia, de verdad y de moderacion.»

Es este el gran discurso pronunciado por J. S. Thrasher en el convite que le dieron sus amigos de Nueva-Orleans, casi por los mismos días en que Mr. Douglass recibia aplausos de la escogida democracia de Virginia. Renunciamos á copiar los insultos dirigidos por una impotente y miserable venganza al ilustre general Concha, la falsa descripción del estado de Cuba y de su gobierno, y á las demas desatinadas invenciones del eminente orador. Baste decir que despues de algunos nobles desahogos, declaró en primer lugar «que no era filibustero;» y luego, para justificar esta declaracion, manifestó que de ningun modo aprobaba las expediciones piráticas de pequeño; de suerte que ya sabemos á que rango de la pirateria pertenece el antiguo director del Faro de la Habana. Probablemente no será el de Nueva-Orleans su último discurso; y si, como dicen, se activan los preparativos de la formidable expedicion, no tardará de animar á sus dignos compañeros que le resarzan de las pérdidas que dice ocasionó la supresion del Faro, cuya reclamacion ha presentado al congreso de Washington?

A bordo del vapor español Fernando el Grande, procedente de Cádiz, que entró en el puerto de la Habana el 26 de julio último, ha llegado á aquella capital el Sr. D. Antonio X. San Martin, director y editor de un periódico. El Diario de la Marina anuncia su llegada en los términos siguientes:

«En el vapor Fernando el Católico ha llegado de la península nuestro distinguido amigo el Sr. D. Antonio X. San Martin. Su permanencia en esta isla (acaso será breve, segun tenemos entendido) será objeto de nuestra satisfaccion para cuantos aprecian sus talentos, immaculado patriotismo y noble carácter, prendas que han sabido justamente gearle al Sr. San Martin casi tantos parias como habitantes cuenta Cuba.»

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES

SUBDELEGACION DE SANIDAD DE MEDICINA y cirugía del partido de Palma.

Como se tenga noticia en esta subdelegacion que algunas personas se titulan profesores de la ciencia de curar y ejercer al mismo tiempo dicha ciencia sin que en su nombre sean tales profesores como se titulan pues no tienen presentado ni registrado el título alguno, y debiendo todo lo relativo al establecerse en un pueblo presentar al subdelegado del distrito el título que le autorice para el ejercicio de la profesion; prevengo á todos aquellos que ya han establecido su residencia en el distrito de esta y no tengan presentado este documento que antes del día once del actual efectuen, pues les requiero al cumplimiento de este deber. Esta obligacion comprehende igualmente á todos aquellos profesores que sin tener una residencia fija en un pueblo, ejercen empero la facultad en el distrito aunque sea por corto tiempo.

Los profesores que tengan presentados sus certificaciones libradas por universidades ó colegios en que se acredite haber sido examinados y aprobados en la facultad, les es preciso saber que este documento no es suficiente legal para el ejercicio de ella, segun lo prevenido en la real orden de 15 de octubre de 1850, por consiguiente los que solo tengan este documento les prevengo cesen en el ejercicio de la profesion hasta que hayan presentado su correspondiente título.

lo, si no quieren esponerse á los efectos á que haya lugar segun las órdenes vigentes. Los que hubieren trasladado su domicilio de un pueblo á otro en el distrito de este partido, ó desde este á otro, y hubiesen presentado su titulo, remitirán una papeleta firmada por ellos en que expresen el pueblo de su anterior residencia y el en que esten en la actualidad avecindados, expresando la fecha de este traspaso.

Espero merecer de todos los facultativos residentes en el distrito de este partido la rigurosa observancia de lo prevenido en la legislacion vigente sobre ejercicio de la facultad, pues sentiria vivamente tener que proceder contra ninguno á lo que hubiera lugar por inobservancia de la citada legislacion. Palma 4 de setiembre de 1852.—Antonio Gelabert, subdelegado.

ALCALDIA DE PALMA.

Todos los maestros y maestras que al tenor de lo prevenido en el artículo 25 del plan de instruccion primaria ejercen el magisterio en esta capital y su término, se presentaran á la secretaria de este ilustre ayuntamiento constitucional en los dias 10 y 11 del actual desde las 10 de la mañana, hasta las 2 de la tarde para facilitar las noticias que se les pidan. Palma 7 de setiembre de 1852.—José Antonio Togados.

INSTITUTO PROVINCIAL

de segunda enseñanza de las Baleares.

Con arreglo á las disposiciones del reglamento vigente, todos los alumnos que cursan en dicho establecimiento los estudios de segunda enseñanza y los de la carrera náutica que dejaron de presentarse á los exámenes ordinarios celebrados en junio último así como los que obtuvieron

en ellos la calificacion de suspensos, los que deseen mejorar las notas de *mediano* ó *bueno*, los matriculados en el concepto de *inscritos*, los de enseñanza doméstica que tengan ya hechos los dos primeros años de estudio y los de la misma clase que no hayan sufrido la prueba del primero, deben presentarse á los exámenes extraordinarios que tendrán lugar del 15 al 30 del corriente, los dias y horas que se indicarán con anticipacion en el tablon de edictos de esta escuela.

Lo que se publica, á fin de que llegue á noticia de los interesados. Palma 4 de setiembre de 1852.—Por D. del D.—Andrés Barceló secretario.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 9 de los corrientes á las once de su mañana en los estrados de este juzgado para el remate de una casa consistente en un traste, dos pisos, porche y azotea y demas pertenencias sitas en esta ciudad parroquia de Santa Eulalia y calle llamada la Carnicería señalada con el número 25 de la manzana 115 propia de Bárbara Moll. Palma 6 de setiembre de 1852.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomas.

PALMA 8 DE SETIEMBRE.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

En el GENIO se leen las siguientes líneas: Está visto que en el *Balear* todo se confunde; es una calamidad el que siempre nuestro colega acostumbre á tomar el rábano por las hojas. Hasta el folletinista *Juan Lanás*, se empeña en suponer que nuestras descripciones taurómacas están escritas por un individuo que á decir verdad nunca se las ha visto mas gordas y que por lo tanto se guardará de cuestionar en asuntos que

no entiende, abnegacion que no estaria mal fuera imitada por otros. La seccion de folletines en nada tiene que ver con los comunicados que se insertan en el *Genio*, y acerca de los insultos que supone el señor *Lanás* dirigidos á los hijos de la tierra de Maria Santísima, no podemos contestar sino que en todo caso irian dirigidos á los *bichos*, y que en el mero hecho de confundir á los toros con los hombres, nos da otra prueba mas de lo divinamente que *transgiversa* las especies. He dicho.—*El Aprendiz*.

Hoy no podemos entretenernos en poner noticias, ni siquiera para ocuparnos de un *él*, de un *á*, de un *se*, de una *abnegacion* admirablemente colocados, que ni por asomos pueden ser sino *erratas de imprenta*, ni menos hacernos cargo de las relaciones que puedan tener entre si la seccion de folletines del GENIO y sus comunicados, mayormente cuando nada nos importa, puesto que semejantes relaciones no existen entre los escritos, sino entre los folletinos y los comunicantes, como ya dimos á comprender poco despues de la primera corrida, y ahora hemos tenido el disgusto de descubrir que ni el GENIO ni su acólito el *aprendiz* nos habian entendido. Está visto que á esta gente no se le podrá ir con indirectas hasta que haya salido de la clase de los *aprendices*.

Dejaremos pues de fijarnos en las cosillas que ligeramente hemos apuntado y nos dirigiremos al *aprendiz* para recordarle aquel *peor es meneallo* que tan á deshora nos encajó el GENIO, y que tan á pelo viene en este momento. Diga V., criatura de mis pecados, ¿tuvo V. ó no intencion de insultar á los andaluces? Si no la tuvo, ¿cómo bajo su firma, puesta al pie del curso de aprendizaje que hoy nos ocupa, tiene V. el poco chirumen de asentar que *no puede contestar sino que los insultos que supone el Sr. Lanás* IRIAN EN TODO CASO dirigidos á los *bichos*? V. que escribió aquellas pala-

bras ¿no sabe á donde iban? Y si V. mismo no lo sabe ¿cómo se atreve á culpar al BALEAR de que *transgiversa* (querrá V. decir *tergiversa*) las especies? ¿no ve V. que sus nuevas palabras legitiman la creencia de nuestro folletinista? Que otro defendiendo á V. dijera que IRIAN EN TODO CASO dirigidos á los *bichos*, pase: siendo V. el defensor de sus propios dichos, V. que sabe la intencion que le guiaba al escribirlos, ó debió callarse, ó debió decir terminantemente que *los insultos supuestos por Juan Lanás* IBAN TAN SOLAMENTE dirigidos á los *bichos*. Esto hubiera sido una *explicacion* franca, muy en su lugar, sin el menor viso de un *me pœnitet*, que hubiera confundido á Juan Lanás: ahora V. mismo le ha proporcionado la mas completa victoria. Lo que mas nos afecta es que quizá ha dado V. este tropezon inocentemente, y solo por falta de mejores explicaderas. ¿Como ha de ser!

Basta por hoy; pero antes de concluir digamos que á pesar de lo que ha querido significar el *Genio*, y no ha significado, de ser dos distintos individuos el que *aprende* en el cuarto bajo del GENIO y el que se *comunica* con su parte posterior, nosotros, en uso de nuestros derechos imprescriptibles y agarrados á circunstancias agravantes que hacen para nosotros una plena prueba, abrigamos la conviccion de que es tan al reves, que si el GENIO queria dar una prueba de ser un buen compendiador, podria acreditarse, sustituyendo *El aprendiz*, con *Mi aprendiz*. Esto fuera acertado, exacto y económico; y aunque produjese una baja en los nombres, no resultaria en los individuos, por aquello que dijimos, y no entendió el GENIO, de habérsenos antojado que entre los dos niños representados por los dos seudónimos habia mas puntos de contacto de los que regularmente suelen existir entre dos personas distintas. Hasta otra.

**GACETILLA COMERCIAL.**

**PUEBTO DE PALMA.**

**BUQUES A LA CARGA.**

PARA SEVILLA: Místico S. José, su patron José Pastors.

Laud Cármen, su patron Juan Pujol.

PARA MAHON: Javeque Union, su patron José Gelabert.

PARA TARRAGONA: Javeque S. Juan, su patron D. Bernardo Canet.

PARA TORTOSA: Laud Cármen, su patron D. Domingo Piñana.

PARA ALTEA: Laud Cármen, su patron D. Benito Mas.

PARA BARCELONA: Laud S. Antonio, su patron Antonio Alberty.

**BUQUES ENTRADOS.**

*Día 6.*

De Areyñs en 3 dias laud Maria Luisa, de 28 ton., pat. Godoy, con 4 pasag., obra de barro y efectos.

De Barcelona en 3 dias laud S. José, de 47 ton., pat. Oliver, en lastre.

De Valencia en 6 dias laud San Cayetano, pat. Quetgles, con 4 pasag., harina, efectos y balija.

**DESPACHADOS.**

*Día 6.*

Para Barcelona falucho guarda-costas de 4.ª clase Diana, su comandante el teniente de navio D. Francisco Duran y Liro.

Para la Habana polacra San Miguel, de 131 ton., cap. Oliver, con 6 pasag., frutos y efectos del pais.

*Día 7.*

Para Barcelona javeque Dolores, de 46 ton., pat. Bosch, con algodón.

Para Tarragona javeque S. Juan, de 47 ton., pat. Gamundi, con 4 pasag., candelal, cueros y efectos.

Para Barcelona laud S. Antonio de 44 ton., pat. Bosch, con trigo, garbanzos y aceite.

Para Iviza javeque S. Juan, de 31 ton., pat. Torres, con 6 pasag., efectos y balija.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

*Santo del dia de mañana.*

**S. GORGONIO, MARTIR.**

*Al tiempo que el emperador Diocleciano hacia martirizar á un valeroso caballero llamado Pedro, por haber rasgado un edicto que estaba fijado en la plaza contra los cristianos, Gorgonio y Doroteo intimos familiares y privados del emperador que secretamente eran cristianos le hablaron de esta manera; «¿por que atormentas ó emperador á solo Pedro por una cosa, que si hay culpa, nosotros tambien la tenemos? Si le atormentas porque es cristiano; nosotros tambien somos del mismo parecer que el.» Espantose el tirano, y saliendo fuera de si de enojo convirtió en aborrecimiento el amor que antes les tenia. Mandolos martirizar cruelmente, dando por fin sus benditas almas á su criador. Fueron sepultados por los cristianos y despues de algun tiempo el cuerpo de S. Gorgonio fué llevado á Roma y colocado en la via Latina: de donde el papa Gregorio IV le trasladó á la Iglesia de S. Pedro. Fué su martirio el dia 9 de setiembre del año 302 y 19 del imperio de Diocleciano.*

**CULTOS.**

Mañana en la parroquial de Sta. Cruz concluyen las 40 horas, siendo la esposicion y reserva á las horas del dia anterior, precedida

esta del santísimo rosario que cantará la música.

En la de Ntra. Sra. del Socorro, á las 7 de la tarde se cantaran solemnes completas en preparacion á la fiesta de S. Nicolas de Tolentino, estando espuesto el Santísimo.

**VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	19 grad.	28 p. 4	86
12 del dia.	21	28	84
5 de la tarde.	20	28	84

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las 5 hs. 41 ms.

Pónese á las 6 » 19 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 57 ms. 25 s.

**ANUNCIOS.**

**Se venden dos casas nuevas,** una acabada de construir situada en el distrito de Son Moix, del término de esta ciudad, con dos pisos uno bajo y el otro superior, tiene dos algibes de agua pluvial, un establo y media cuarterada de tierra junta á ella cercada de pared sembrada de almendros. La otra situada en la villa de Esporlas y en la parte llamada la *vila nova*, dividida en dos, una rústica y la otra urbana, tambien con dos pisos, tiene un algibe de agua pluvial, un establo y cierta porcion de terreno cercado de pared llamado corral. La venta de cada una de estas dos casas se hará tanto pagando el adquiridor el importe total de ellas de una vez como á

plazos segun se convengan. Las personas que quieran comprarlas, y adquirir pormenores sobre ellas podrán dirigirse á D. Antonio Gelabert médico que vive calle den Fil ó del hermano núm. 15. piso 2.º cerca la fuente del Sepulchro.

**Se ha recibido un surtido**

de escopetas de varias dimensiones, de fabricas de Vizcaya y Cataluña; se halla en venta en la calle de la herreria alta número 15 casa del maestro armero Rafael Pizá; precios equitativos.



*Para hoy.*

2.ª FUNCION. QUINCENA

Se pondrá en escena el drama en 4 actos titulado

**DON FRANCISCO DE QUEVEDO.**

Dando fin con el baile en un acto

*La feria de Sevilla.*

Entrada 2 rs. A las 8

*Para mañana.*

La funcion se anunciará por carteles.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ URBAN

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES

Calle de San Francisco, número 30.